tante hauer cesado en su Comission dho Señor por las dificultades
que hallaua, que dixo no podia superar, y deseando ebacuarla
han practicado algunas diligencias, y segun lo expuesto por dho
Señor Dn. Franco. Rocamora, hallan ser combeniente que dha
Contaduria de esta Superintendencia dé vn extracto de los años
en que no se hubiesen remitido las Certificaciones de los Caualle
ros Comisarios de Guerra de Valencia, para que segun ellas, y los
presupuestos repartimientos se verifique lo satisfecho por ellos del
cargo, ó descuento de lo que pertenece a esta Ciudad, quien tiene
suplido de los propios algunos gastos ejecutados en dho seruicio
que se le deveran reintegrar a cuyo intento por la Junta de Ha
cienda, que presidio el Sr. Marques del Rafal, y repetidos acuer
dos de esta Ciudad, se mandó que Dn. Franco. Laguna, saca
se vna puntual noticia de todos los acuerdos, que tratan sobre
dhos Gastos lo que con efecto ejecutó desde el año de mill se
tecientos y veinte hasta el de setecientos quarenta y cinco inclu
sives con bastante extension, sin que este extraordinario tra
vajo se le aya remunerado, cometiendo esta especulacion a dho
Sr. Dn. Alfonso, para que trajese razon de lo que se le deveria
librar, para que por ello se buscase en la Contaduria de propios
lo efectiuo de lo librado, para que en vista de todo proceda este
Ayuntamiento con la reflexion y madurez, que acostumbra, y
que dho Sr. Dn. Alfonso le ha manifestado, se le podran librar
por dha ocupacion al referido Dn. Franco. Laguna aunque es
digno de mayor remuneracn. trescientos Rs. vn. // Y la
Ciudad hauiendolo oydo, tratado, y conferido largamente //
Acordo, que por lo respectivo a lo suplido de propios, para la paga
de vtensilios, el Contador de ellos forme Certificacion del importe
liquido, que asi constase por dho Suplemento, y se traiga